



**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 catorce horas del día 16 de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de reuniones número 3 tres, del edificio denominado Casona del Congreso, ubicado en la Avenida Morelos Norte número 82 ochenta y dos, de la zona centro de esta ciudad, se reunió la Diputada María Macarena Chávez Flores, el Diputado Francisco Campos Ruiz y el Diputado Raymundo Arreola Ortega, Presidenta e integrantes de la Comisión de Migración de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de celebrar la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Migración. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, la Diputada Presidenta de la Comisión de Migración, instruyó a la secretaria técnica, pasar lista de asistencia a los presentes, quien informó que se encuentran la totalidad de los diputados que integran la Comisión; se adjunta a la presente acta, como parte integral de la misma, el registro de asistencia; después de comprobar la asistencia, la Diputada Presidenta declaró la existencia del quórum legal.-----

Acto continuo, la Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de los presentes el siguiente proyecto de: -----

Orden del día

1. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Migración celebrada el día 3 de febrero del 2016.
2. Informe en relación con la asistencia al Segundo Foro Binacional de Consulta y Participación Ciudadana para la Conformación del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.
3. Análisis de la comunicación enviada por el Congreso del Estado de San Luis Potosí.
4. Análisis de la comunicación enviada por el Congreso del Estado de Sonora.
5. Asuntos generales.

Proyecto, aprobado por unanimidad de los diputados presentes. Los asuntos agendados se atendieron como se indica a continuación. -----



**1. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Migración celebrada el día 3 de febrero del 2016.** La Diputada Presidenta de la Comisión, solicitó la dispensa de la lectura, en virtud de que fue enviada con la debida oportunidad a los legisladores presentes, y no existiendo objeción alguna, la Diputada Presidenta a someterla a consideración de los presentes el proyecto de Acta, manifestando su aprobación los legisladores y procedieron a firmar la misma. -----

**2. Informe en relación con la asistencia al Segundo Foro Binacional de Consulta y Participación Ciudadana para la Conformación del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.** La Presidenta de la Comisión presentó el Informe en Relación con la Asistencia al Segundo Foro Binacional de Consulta y Participación Ciudadana para la Conformación del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, en el señala que se estima que la Ciudad de Los Ángeles, California, alberga alrededor de 2 millones de michoacanos, lo que la convierte en la ciudad con mayor número de connacionales en el extranjero, el Foro celebrado es la primera ocasión que se realiza una consulta, en que los migrantes puedan opinar sobre los temas que desean, se integren a la Planeación del Estado. En otro orden de ideas se destaca que el año pasado, 2015, se enviaron remesas a Michoacán, en un histórico, por la suma de alrededor de los 2530 millones de dólares, equivalentes a 45 mil 540 millones de pesos, aproximadamente; además precisa que se reconoció la existencia de una población que, en número, se aproxima a los que habitan en la geografía del Estado, de aproximadamente 4 millones; el desarrollo del evento consistió en la instalación de 3 mesas de trabajo durante el Foro, para analizar temas que impactan al Estado y conocer las propuestas de solución de los migrantes, principalmente: seguridad, empleo, atención a grupos vulnerables y familia; asimismo se solicitó por los asistentes atender a las personas con discapacidad y las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, finalmente indicó que captó de los migrantes y de manera personal, los siguientes datos: Los michoacanos en el exterior, requieren de asistencia jurídica para el trámite de documentos registrales; asesoría sobre cuestiones de nacionalidad; relacionadas con cuestiones patrimoniales sobre sus propiedades en México y la comercialización de productos michoacanos, en la idea de que puedan tener apoyos que puedan asegurar su colocación en el mercado. El informe de la Diputada Presidenta fue debidamente presentado a la Mesa Directiva para el pleno conocimiento de la ciudadanía. -----

**5. Análisis de la comunicación enviada por el Congreso del Estado de San Luis Potosí.** La Diputada Presidenta señaló que en Sesión de Pleno celebrada el pasado 26 de noviembre del 2015, se turnó a las Comisiones Unidas de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, y de Migración para conocimiento y



trámite conducente el acuerdo aprobado por la Septuagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, por medio del cual exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de considerar en el Presupuesto de Egresos Federal, del ejercicio fiscal 2016, recursos suficientes para el Fideicomiso No. 10230 Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores Migratorios Mexicanos, que permitan cubrir pagos pendientes, al respecto comentó que es un exhorto muy loable para los migrantes braceros y sus familiares, sin embargo tal comunicado se turnó extemporáneamente, al considerar que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2016, se aprobó por la Cámara de Diputados el pasado 12 de noviembre del 2015, y el Pleno del Congreso se enteró días después de haber sido aprobado el Presupuesto, por lo que era innecesario adherimos al exhorto girado por el Congreso del Estado de San Luis Potosí; por su parte el Diputado Raymundo Arreola Ortega coincidió con el argumento expresado por la Diputada Presidenta y sugirió que es importante conocer el estatus del Fideicomiso del Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores Migratorios Mexicanos, y su momento fijar una postura como Legislatura para coadyuvar con los migrantes a la atención inmediata de esta demanda de los ex migrantes michoacanos, concluida su participación la Diputada Presidenta sometió a la consideración de los presentes, la propuesta expresada por el Diputado Arreola Ortega, manifestando su conformidad los legisladores presentes, de lo anterior y por decisión unánime se emitió el siguiente: -----

**Acuerdo primero:** La Comisión de Migración determina no emitir exhorto a la Cámara de Diputados, toda vez que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2016, fue aprobado el pasado 12 de noviembre del 2015, y publicado en el periódico Oficial de la Federación el 26 de noviembre de ese mismo año, y en virtud de que ya no es posible su modificación se acuerda remitir al Archivo del Poder Legislativo el expediente como asunto totalmente concluido. Notifíquese del presente Acuerdo a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública para su pleno conocimiento y se sirva signar el presente acuerdo, y en virtud de que ha quedado sin materia el presente comunicado no se amerita la celebración de la reunión para emitir el acuerdo correspondiente. -----

**6. Análisis de la comunicación enviada por el Congreso del Estado de Sonora.** La diputada Presidenta informó que en sesión del Pleno celebrada el día 9 de diciembre del 2015, se turnó a la Comisión de Migración, el comunicado enviado por el Congreso de Sonora, por el cual, exhorta a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea del Distrito Federal, para que realicen un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, el C. Licenciado Enrique Peña Nieto, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, establezca una comisión que



realice la investigación fiscal pertinente para conocer el destino del recurso que depositó Estados Unidos de América a México por concepto del fondo de ahorro de los braceros y se logre definir un monto para una indemnización justa y meritoria a todos los braceros sobrevivientes y a las familias de los difuntos braceros; posteriormente, la Diputada Presidenta sometió a la consideración de los presentes su contenido, al respecto el Diputado Francisco Campos Ruiz indicó que el existe una Ley por la cual se crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, con la finalidad de otorgar un apoyo social a los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos que hayan prestado sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años de 1942 a 1964, sin embargo en la citada Ley, quedó como fideicomitente el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que el exhorto es bueno y benéfico para ese sector, sin embargo no serían tan certera la investigación que se realice asimismo el propio Poder Ejecutivo, por tal razón estimó conveniente secundar el exhorto, sin embargo consideró importante que sea otra instancia independiente, tal como el Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados para que realice esa investigación de tal manera que se dé certeza a la información que se obtenga, de la propuesta presentada la Diputada Presidenta sometió a la consideración de los presentes la propuesta formulada por el Diputado Campos Ruiz, quedando aprobada por decisión unánime, emitiéndose en consecuencia el siguiente:-----

**Acuerdo segundo:** Se determina no emitir exhorto al Poder Ejecutivo Federal, toda vez que no puede realizar la investigación fiscal para conocer el destino del recurso que depositó Estados Unidos de América a México por concepto del fondo de ahorro de los braceros, toda vez que Secretaría de Hacienda y Crédito Público es el Fideicomitente, y la investigación debe realizarla una instancia independiente como el Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, a fin de que garantice los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia y transparencia, que rigen el servicio público. Asimismo se acuerda remitir al Archivo del Poder Legislativo el expediente como asunto totalmente concluido.-----

**7. Asuntos generales.** Concluido el orden del día, la Diputada Presidenta preguntó a los diputados presentes, si tenían algún asunto que tratar, manifestando los legisladores que por el momento no tienen asunto que exponer, acto seguido se dio por concluidos los trabajos de la quinta reunión, siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos del mismo día, firman al calce de la presente Acta los diputados que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.-----



COMISIÓN DE MIGRACIÓN

DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ FLORES  
PRESIDENTA

DIP. FRANCISCO CAMPOS RUIZ  
INTEGRANTE

DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA  
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Migración celebrada el día 16 de marzo de 2016.-----